



MAR DEL PLATA, 04 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2174/18, por el cual la Especialista Mariela Verónica Senger, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, tramita la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía, con motivo de haber sido designada Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales desde el 15 de diciembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 vuelta y 09, obran los informes producidos por el Departamento Docencia sobre la situación de revista de la docente interesada y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular, del cual se desprende que puede ser considerada en los términos del artículo 52 inciso 4) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85, de acuerdo con los períodos solicitados a fojas 01 y 06.

Que obra en las citadas actuaciones copia de la Resolución de Decanato N° 001/17 mediante la cual se efectúa la designación de la docente antes mencionada.

Que en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, en el Área Fundamentación Sociopolítica con funciones docentes en la cátedra “Planeamiento y Gestión Institucional” del Departamento de Ciencias de la Educación, se encuentra en uso de licencia sin sueldo hasta el 31 de marzo de 2019, mediante Ordenanza de Consejo Académico N°0165/18, por cargo de mayor categoría y dedicación, en razón de haber sido redesignada, en igual área y cátedra, en un cargo de Profesor Adjunto a Término, con dedicación parcial, según se desprende del informe producido por el Departamento Docencia a fojas 09.

Que a fojas 04 y 10, se adjuntan los despachos favorables de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en las Sesiones Nros. 01 y 04, de fechas 14 de marzo y 04 de mayo de 2018, respectivamente.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Señor Rector el otorgamiento de una **LICENCIA SIN GOCE DE HABERES** a la Especialista Mariela Verónica Senger (Clase 1975 – DNI N° 25.032.131 – CUIL N° 27-25032131-2), docente del Departamento de Ciencias de la Educación, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO a Término, con dedicación parcial**, en el Área de Fundamentación Sociopolítica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, en

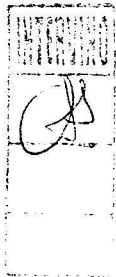


la cátedra de “Planeamiento y Gestión Institucional”, durante el período comprendido **entre el 15 de diciembre de 2017 y el 31 de marzo de 2019**, en virtud de lo establecido en el **artículo 52° inciso 4) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85**.

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

374



Esp. Gladys Norma Corrueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

PROF. ANTONIO RAQUEL SLETTEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES